

10/06/2016

Fiscalía Centro Norte obtiene la prisión preventiva de imputados que lanzaron bombas molotov

La Fiscalía Centro Norte obtuvo la prisión preventiva de dos imputados que fueron detenidos lanzando bombas incendiarias del tipo molotov en momento en que se realizaba la manifestación por avenida Alameda en Santiago este jueves 9 de junio. Los imputados fueron identificados como Jean Gutiérrez Zambrano y Andrés Aravena Sotelo.

El fiscal de la zona Centro Norte, Sebastián Gana expuso en la audiencia de formalización que los imputados, en diferentes puntos por donde se realizaba la manifestación en avenida Alameda, arrojaron las bombas incendiarias en contra de vehículos y personal policial. Los imputados fueron seguidos por funcionarios de Carabineros, quienes los identificaron además de realizar registro fílmico en el momento en que los imputados preparaban y arrojaban los artefactos incendiarios. El fiscal Gana los formalizó en calidad de autores de estos ilícitos y solicitó la prisión preventiva por representar un peligro para la seguridad de la sociedad, medida que respaldó el Séptimo Juzgado de Garantía. Se dispuso un plazo de 90 días para desarrollar esta investigación.

